



**Asociación Nacional de ciberseguridad
y Peritos Informáticos Forenses**

www.ancipif.com

Servicios Profesionales

Francisco Andrades

www.andradesfran.com





Como profesional de la seguridad informática y experto en sociedad de la

- ✓ **Asesoría en la implantación y gestión de la LOPD (Ley orgánica de protección de datos)**
- ✓ **Asesoría en Ciberseguridad, fortificado de redes empresariales. Sistemas de gestión de seguridad informática.**
- ✓ **Perito informático Forense. Elaboración de informes Forenses y defensa en casos judiciales de dichos informes.**
- ✓ **Auditoría de redes e infraestructuras. Preparación para la obtención de certificados ISO 27001, 27002, ENS, etc.**
- ✓ **Borrado seguro y destrucción de datos. Gestión de datos privados.**
- ✓ **Servicios de recuperación de datos multiplataforma (PC, Smartphone, medios externos).**
- ✓ **Formación a medida para empresas y usuarios en seguridad y gestión de la información.**
- ✓ **Certificación AEPIF sobre seguridad en redes y cumplimiento de estándares de seguridad.**
- ✓ **Mediación tecnológica.**
- ✓ **Inventariado y valoración de dispositivos e infraestructuras.**
 - ✓ **Asesoría en certificaciones electrónicas y relaciones con la *eAdministración*.**
 - ✓ **Asesoría y apoyo frente a delitos de tipo informático. Planes de contingencia y acción.**

información e infraestructuras de red ofrezco una serie de servicios de asesoría, consulta y redacción de informes, tanto para la obtención de diversos certificados de seguridad como para el cumplimiento del marco de referencia legal. Asimismo, apoyo a empresas y particulares en situaciones en las que se requieran informes periciales forenses y en situaciones de contingencias de seguridad.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES



ASESORÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LOPD

- ✓ **Asesoría en LOPD, redacción del documento de seguridad y elevación a la Agencia de protección de Datos para PYMES, organismos y ayuntamientos.**
- ✓ **Revisión anual del documento de seguridad, actualización y nuevas autorizaciones.**
- ✓ **Todos los casos incluyen una asesoría básica en formación.**

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007 (RLOPD) concretan la forma en la que se regula la protección de datos de carácter personal por toda empresa o administración que disponga de datos de usuarios o clientes.

Esta ley se fija como objetivo en su artículo primero *“garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar”*.

Esta ley es de **obligado cumplimiento**. Se divide en tres niveles:

- **Nivel básico:** datos identificativos, como el NIF, N°SS, nombre, apellidos, dirección, teléfono, firma, imagen, e-mail, nombre de usuario, número de tarjeta, matrícula, etc...
- **Nivel medio:** datos a cerca de infracciones administrativas o penales, solvencia o crédito, datos tributarios o de la Seguridad Social, datos de prestación servicios financieros, y datos referentes a la personalidad o comportamiento de las personas, como gustos, costumbres aficiones etc...



- **Nivel alto:** datos a cerca de ideología, religión, creencia, origen racial, salud, vida sexual o violencia de género. Son ficheros de especial protección.

Cada organización debe nombrar **un responsable de protección de datos, con las siguientes obligaciones:**

- Inscripción de ficheros; ante el Registro General de Protección de datos.
- Calidad de los datos; que estos sean adecuados y veraces.
- Deber de guardar secreto; garantizar el cumplimiento de los deberes de secreto y seguridad.
- Deber de información; Informar y obtener consentimiento para la recogida y tratamiento de los datos personales.
- Atención de los derechos de los ciudadanos; derecho de acceso, derecho de rectificación y cancelación y derecho de oposición.

Existe un régimen sancionador, modificado con la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, sobre la LOPD, artículo 45 que se resume en:

- Infracciones leves sancionadas con multas de 900 a 40.000€.
- Infracciones graves sancionadas con multas de 40.001 a 300.000€.
- Infracciones muy graves sancionadas con multas de 300.001 a 600.000€.

La **AEPD**, *Agencia Española de Protección de Datos*, es la autoridad de control independiente que vela por el cumplimiento de la normativa y garantiza el derecho fundamental a la protección de datos personales.

Para velar por su cumplimiento existe un Plan de inspección de oficio, especialmente enfocado a administraciones públicas.

El proceso de implantación y cumplimiento de esta ley consta de una serie de procedimientos necesarios para su correcta consecución:

- Identificación de los ficheros que contengan datos de carácter personal (empleados, clientes, proveedores, etc...).
- Identificación del nivel de seguridad que se les aplica.
- Identificación del Administrador del Fichero.
- Elaboración del Documento de Seguridad.
- Formación al Responsable del Fichero.
- Información a los propietarios de los datos, sobre la existencia de los ficheros.



- Inscripción de los ficheros en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos.

La existencia de datos de nivel medio y/o alto obliga a la realización de una auditoría, como mínimo bienales, que debe concluir con un informe de adecuación. El Responsable de Seguridad elevará las conclusiones al Responsable de Fichero para que elija las medidas correctoras necesarias, quedando este informe a disposición de la AEPD y de las autoridades de control de cada Comunidad Autónoma.

La importancia del cumplimiento de la Ley de protección de datos es en este momento un deber inexcusable de toda empresa, expuesta de lo contrario a un régimen sancionador estricto.

ASESORÍA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Asimismo ofrece la redacción de un documento básico de adecuación al as normas ISO 27001/27002 Sobre la seguridad de la información. La elaboración de un **Plan de Sistemas de seguridad de la información (SGSI)** pronto será de obligado cumplimiento. Por ello, un **informe externo por parte de un experto en seguridad informática** es un requisito importante. Los precios de estas consultorías varían en función del alcance y la dimensión de la infraestructura a valorar.

La experiencia del equipo multidisciplinar, permite una asesoría en la implantación de portales de administración electrónica, así como la asistencia a usuarios de forma telemática, lo que permite una resolución eficaz y temprana de incidencias corrientes que pueden de lo contrario ralentizar los procesos administrativos corrientes.

Para ello ofrecemos también un servicio de asesoría sobre implantación de servicios externos o internos en la administración electrónica, portales de transparencia y firma electrónica.

Por otro lado, se ofrece un servicio de asistencia remota informática en todos los aspectos descritos dentro de unos rangos mensuales a precios muy contenidos.



PERICIA INFORMÁTICA

Otro aspecto destacable del paquete de servicios que ofrecemos es la posibilidad de realizar **informes periciales informáticos**, especialmente cara a demandas, reclamaciones y procesos judiciales variados. Casos como el uso incorrecto o fraudulento de aplicaciones y/o equipos, verificación de correos y otros tipos de mensajes, o la demostración de imágenes, necesitan de un profesional que contemple todas las pautas necesarias de todo el proceso de captación e informe de evidencias digitales. Para ello, la aportación de un informe pericial, supone la clave fundamental en la consecución de un resultado satisfactorio.

La garantía profesional avalada por tanto por casos previos como por la pertenencia a uno colectivo profesional como AEPIF y la inserción dentro del equipo de respuesta de OEDI permiten saber qué elementos esenciales en la elaboración de un informe pericial se siguen. La permanente vigilancia de la cadena de custodia, la identificación y análisis de los elementos fundamentales y la elaboración de un informe siguiendo los estándares del sector son factores determinantes a la hora de elegir un perito informático forense que posibilite un éxito procesal.

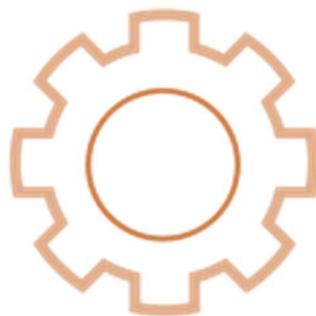


Auditoría de redes e infraestructuras. Preparación para la obtención de certificados ISO 27001, 27002, ENS, etc.

Las empresas necesitan cada vez una mayor seguridad ante la exposición de mayores activos en la red. Los nuevos marcos legislativo en desarrollo en el entorno europeo, así como la progresiva asimilación de los conceptos de ciberseguridad en los terrenos como los seguros hacen cada vez más necesaria la puesta en valor de auditorías de seguridad y cumplimiento normativo.

Poder establecer unos parámetros mínimos en la seguridad de la información y unos métodos de resolución de contingencias es hoy día un elemento esencial para la continuidad de los negocios.

La Posibilidad de establecer diversos tipos de auditoras, internas, externas, BlackBox o WhiteBox (dependiendo de si se hace con apoyo o sin este) así como integrar equipos Rojos y Azules (ya sea vaya a probar la resistencia de la red o la capacidad de ser vulnerada) debe ser puesto debidamente en valor.





Certificación ANCIPIF sobre seguridad en redes y cumplimiento de estándares de seguridad.

Dentro de las capacidades de la Asociación Española de Peritos Informáticos Forenses está la de certificar mediante estándares propios los requisitos de seguridad de una instalación informática empresarial. De la mano de esta certificación, se puede acceder a mejores condiciones en seguimos y acceso garantizado a contratistas que comienzan a solicitar este tipo de auditorías a la hora de aceptar la encomienda de determinados trabajos.

Formación a medida para empresas y usuarios en seguridad y gestión de la información

Como profesional del sector de la ciberseguridad, con capacitación como formador ofrezco tanto cursos y talleres online, como para empresas a diferentes niveles. Desde cursos iniciales en ciberseguridad a temas más centrados en el hacking ético, OSINT y ciberseguridad avanzada.

Otros servicios Profesionales

Dentro de la cartera de servicios que puedo ofrecer en torno a la ciberseguridad destacaría:

- Borrado seguro y destrucción de datos. Gestión de datos privados.
- Servicios de recuperación de datos multiplataforma (PC, Smartphone, medios externos).
- Formación a medida para empresas y usuarios en seguridad y gestión de la información.
- Mediación tecnológica.
- Inventariado y valoración de dispositivos e infraestructuras.
- Asesoría en certificaciones electrónicas y relaciones con la *eAdministración*.
- Asesoría y apoyo frente a delitos de tipo informático. Planes de contingencia y acción



PERFIL PERSONAL Y PROFESIONAL

Padre, Informático Forense, Auditor de Seguridad Informática, Sistemas, OSINT, Pentest, LOPD, Hacking Ético. Sospechoso de periodismo, me defino como escéptico y partidario de la verdad.



En lo profesional:

En lo profesional:

Mi trabajo ordinario ha sido hasta ahora el de Coordinador de informática. He desarrollado mi carrera profesional en los campos de sistemas y redes,



Asociación Nacional de Ciberseguridad y Peritos Informáticos forenses

acompañado de desarrollo web, Community Management y otras cuestiones relativas a la seguridad informática, la protección de datos y la gestión de la información en la empresa.

Mi trabajo más reciente ha sido en el área de informática de la Diputación de Málaga, como experto en el departamento de eAdministración y certificados digitales.

En la actualidad pertenezco al grupo de investigación sobre sociedad de la información y nuevas tecnologías de la UMA, grupo en el se inscribe mi reciente tesis doctoral, en proceso de publicación actualmente.

En colaboración con SECINFEF y OEDI, formo parte del grupo de investigación en ciberinteligencia y ciberseguridad del que saldrán varios itinerarios formativos específicamente orientados a cuerpos de seguridad y público implicado en la lucha contra el terrorismo y la defensa.

Parte del grupo de [Escolta Digital](#), estamos diseñando una formación y adecuación del protocolo a diversos escenarios.

- Socio Fundador de [AEPIF \(Asociación Española Peritos Informáticos Forenses\)](#)



- Miembro de [OEDI \(Observatorio Español de Delitos Informáticos\)](#)





- Colaborador con el INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad) en el programa de [Cibercooperantes](#)



Como parte de mi actividad profesional y mi curiosidad constante, he colaborado en algunos medios de comunicación, en la divulgación de aspectos de seguridad, libertades en Internet y hacktivismo principalmente vinculado a las mal denominadas "nuevas tecnologías". Recientemente he colaborado con cierta regularidad en **Diario Turing**, la Sección de tecnología de [eldiario.es](#). También puedes encontrar algunas de mis publicaciones en la desaparecida **Nación Red** (ahora [Genbeta](#)) y mis fotografías de carácter más artístico las publico en [500px](#)

Formación más destacada:

Doctorado en 2016 con el trabajo titulado *Pléctica de la Sociedad de la Información. Internet como territorio de conflicto económico, social e ideológico*. La obra se encuentra ahora mismo en proceso de publicación.

*Graduado Con Matrícula de Honor Cum Laude en la parte general del **Máster Peritaje Informático Judicial Forense por la UDIMA**. La parte obligatoria comprende las siguientes titulaciones:*

- *Curso de Perito Telemático Forense*
- *Experto universitario en Ciberseguridad y Peritaje Informático Forense*
- *Experto universitario en Derecho Informático y Peritaciones Judiciales*
- *Experto universitario en Hacking Ético de Sistemas y Redes*

Otros cursos destacados:

- *Experto Universitario en Hacking web y redes sociales (UDIMA)*



Asociación Nacional de Ciberseguridad y Peritos Informáticos forenses

- *Curso de Ciberseguridad y Ciberdefensa. Por la FULP (Universidad de las Palmas)*
- *Análisis Forense Digital en Profundidad. Curso Completo de Securízame, compuesto por trece módulos específicos dedicados a diversos aspectos de la informática forense.*
- *Competencias tecnológicas CM. Fundación UNED.2013 (500 horas)*
- *Certificado de Aptitud Pedagógica. (UMA).*
- *Diseño de redes informáticas empresariales. (PTA- Andalucía- Forman)*
- *Acreditación de competencias Profesionales. Certificado de Profesionalidad de Seguridad Informática (RD 686/2011):*
 - *Seguridad en equipos informáticos (MF0486_3)*
 - *Auditoría de Seguridad Informática (MF0487_3)*
 - *Gestión de incidentes de seguridad informática (MF0488_3)*
 - *Sistemas seguros de Acceso y transmisión de datos (MF0489_3)*
 - *Gestión de Servicios en el sistema Informático (MF0490_3)*

Más información:



Asociación Nacional de Ciberseguridad y
Peritos Informáticos forenses

Puedes seguirme en:



Twitter @andradesfran

LinkedIn <https://es.linkedin.com/in/andradesfran>

[ORCID](https://orcid.org/0000-0001-8218-4250) (código identificativo de investigadores universitarios) orcid.org/0000-0001-8218-4250

Mis canales de Telegram

-Sobre referencias de *hacking ético* y *Forense*

<https://telegram.me/hackingtools>

-Sobre la *sociedad de la información* y relativas a mi trabajo de investigación

<https://telegram.me/plectica>

Y fundamentalmente en mi web personal: www.andradesfran.com

También puedes contactar conmigo mediante la [Asociación Nacional de Ciberseguridad y Peritos Informáticos Forenses](#):